



VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) Estas actuaciones referidas al concurso abierto para la provisión de cargos de Procurador, Esc. VII, a nivel nacional, por resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 128 del 19 de noviembre de 2020, se designó el tribunal de concurso integrado por los Dres. Miriam Svjetlichich (Defensora Pública de la Capital en la Defensoría de Trabajo), Álvaro Magliano (Defensor Público de la Capital en la Defensoría Pública de Ejecución Penal), y Carla Piccininno (Defensora Pública de la Capital en la Defensoría Pública de Familia) (fs. 8).

II) Que por resolución N° 12 del 3 marzo de 2021, se aprobaron las bases del mencionado llamado (fs. 26).

III) Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos, N° 191 del 24 de marzo de 2021 de resolvió dejar sin efecto las resoluciones 128 del 19 de noviembre de 2020 y 12 del 3 marzo de 2021 (fs. 32).

IV) A fs. 48, y por resolución N° 89 del 23 de junio de 2021 se aprueban, nuevamente, las bases del llamado.

V) Que surge del expediente que la conformación del tribunal varió en el transcurso del proceso, debido a diversas situaciones personales, estando el tribunal definitivo integrado por los Dres. Silvia Laino (Directora de la Dirección Nacional de la Defensa Pública), Beatriz Gilardino (Defensor Público de la Capital en la Dirección Nacional de la Defensa Pública), y Jhonny Bertinat (Defensor Público de la Capital en la Dirección Nacional de la Defensa Pública) (fs. 122).

VI) Una vez evaluadas los postulantes, el tribunal de concurso elevó a la Suprema Corte de Justicia el acta con resultados finales de dicho proceso.

ATENCIÓN

a lo expuesto y de conformidad con las potestades conferidas por el artículo 239 ordinal 7° de la Constitución de la República y por la Acordada N° 7879:



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en acuerdo de su Secretaría Letrada,

RESUELVE:

1°.- Homológase lo actuado por el tribunal de concurso.

2°.- Notifíquese a los concursantes vía mail en los correos electrónicos proporcionados por ellos al momento de la inscripción.

3°.- Publíquese en la página web y, oportunamente, vuelvan.

Dr. John PÉREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Doris MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO
Secretaria Letrada
Suprema Corte de Justicia